



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**INFORME DE ACTO DE FISCALIZACIÓN
DE LA AUDITORÍA 04/2023
“AL DESEMPEÑO”**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**

7 DE DICIEMBRE DE 2023

Contenido

I. Alcance.....2

II. Objetivo.....3

III. Áreas revisadas.....3

IV. Antecedentes.....4

V. Resultados5

VI. Observaciones.....5

VII. Dictamen.....6



I. Alcance

Se llevó a cabo el Acto de Fiscalización 04/2023 "Al Desempeño" a la Subdirección General Técnica y Operativa, al desempeño del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la revisión contempló:

- Constatar que los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la Subdirección General Técnica y Operativa se encuentra debidamente vinculadas a los diferentes Programas rectores y al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Revisar que se tengan establecidos mecanismos de control, evaluación y/o indicadores de las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo de la de la Subdirección General Técnica y Operativa. Así como verificar los resultados obtenidos en concordancia con el presupuesto asignado.
- Verificar la existencia, suficiencia o funcionalidad de los mecanismos de control interno de la Subdirección General Técnica y Operativa proporcione una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos.
- Constatar que la Subdirección General Técnica y Operativa lleve a cabo una adecuada supervisión e implementación de los productor y servicios adquiridos en materia de TIC'S.
- Verificar que la estructura orgánica funcional corresponda con la estructura orgánica ocupacional y esté debidamente autorizada.

El desarrollo de los trabajos se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios para cada caso en particular, y en apego al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

II. Objetivo

El objetivo del acto de fiscalización consistió en evaluar que la Subdirección General Técnica y Operativa cumpla con los objetivos y metas establecidas en sus áreas para adecuada supervisión e implementación de las Tecnologías de la información adquiridas por Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. en cumplimiento de la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades de operación de la Entidad.

III. Áreas revisadas

El área revisada fue la Subdirección General Técnica y Operativa, entre sus funciones encomendadas conforme al Manual de Organización de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., se encuentran las siguientes:

Subdirección General Técnica y Operativa

- Planear la adquisición de nuevos equipos y tecnología de punta, necesarios para el desarrollo de la infraestructura de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
- Dirigir los nuevos proyectos televisivos.
- Dirigir la instalación de estaciones repetidoras del Canal 22, para ampliar su cobertura a nivel nacional.
- Dirigir la aplicación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que generan y transmiten la señal de video y audio.
- Proponer programas de actualización, capacitación y adiestramiento técnico y operativo, para mantener los niveles de eficiencia en la transmisión de la señal y operación en general.
- Observar las medidas de modernización, austeridad, racionalidad y simplificación administrativa en el ámbito de su competencia.

- Participar en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias.
- Solicitar a las Direcciones de Asuntos Jurídicos y de Administración la elaboración de pedidos y/o Contratos por la adquisición de bienes y servicios en los términos establecidos por las políticas, bases y lineamientos expedidos en dichas materias, así como de otro tipo de contratos y convenios en términos de la normatividad aplicable.

IV. Antecedentes

Durante el primer trimestre del ejercicio 2019, se llevó a cabo el último acto de fiscalización a la Subdirección General Técnica y Operativa en materia de desempeño. De conformidad con el Programa Anual de Fiscalización de 2019 del Órgano Interno de Control (OIC), se procedió a realizar la Auditoría número 01/2019 denominada "Al desempeño", a la Subdirección General Técnica y Operativa, para lo cual, con fecha 14 de enero de 2019 se emitió la orden del acto de fiscalización para la Auditoría mediante oficio número 11/425/006/2019, misma que fue recibida por el Subdirector General Técnica y Operativa; para llevar a cabo la revisión.

La auditoría comprendió las actividades realizadas por la Subdirección General Técnica y Operativa con el fin de evaluar que las áreas auditadas cumplan con los objetivos y metas establecidas en sus áreas para elaborar y proponer el perfil y filosofía de la oferta audiovisual y desarrollo de la producción y programación de Televisión Metropolitana, así como para su adecuada difusión, promoción, diseño y publicidad de las mismas, además, verificar que los recursos humanos, materiales y financieros con eficiencia eficacia, economía, competencia de los servidores públicos y repercuta en la calidad del servicio ofrecido y la

satisfacción de la ciudadanía. realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la fecha de inicio de la auditoría fue el 14 de enero y la de término el 29 de marzo de 2019.

V. Resultados

De la revisión y análisis de la información y documentación proporcionada a este OICE, por el área auditada, a través del enlace para atender los requerimientos de información, se determinaron las siguientes observaciones preliminares:

1. Falta de Perfiles de Puesto
2. Deficiencias identificadas en la supervisión de los servicios derivados del Contrato N° TM-SGAF-DA-LP-07/11/2019
3. Programa Anual de Trabajo de la Subdirección General Técnica y Operativa

VI. Observaciones

Se identificaron tres hallazgos preliminares, las cuales se hicieron del conocimiento a través de reunión virtual en la plataforma TEAMS el día 29 de noviembre de 2023 donde se presentaron las tres cédulas de resultados preliminares. A partir de esa fecha, se otorgaron cinco días hábiles para recibir la información y documentación que, a juzgar por el área, aclare o justifique las situaciones presentadas en las cédulas de resultados preliminares.

Mediante oficio N° DIO/410/245/2023 de fechas 5 de diciembre de 2023 respectivamente, la Subdirección General Técnica y Operativa proporcionó información complementaria, la cual fue analizada sin que se presentaran elementos suficientes para solventar las situaciones presentadas en 2 de las 3 cédulas de resultados preliminares.

Por lo que se determinaron las siguientes observaciones definitivas, la cuales se enlistan a continuación:

1. Falta de Perfiles de Puesto
2. Deficiencias identificadas en la supervisión de los servicios derivados del Contrato N° TM-SGAF-DA-LP-07/11/2019

VII. Dictamen

De la revisión efectuada, se pudieron detectar inconsistencias relacionadas con la falta de perfiles de puesto y deficiencias identificadas en la supervisión de los servicios derivados del Contrato N° TM-SGAF-DA-LP-07/11/2019 con el proveedor PROMEXAR, S.A. de C.V.